



Mantenimiento Distribución Ley de Presupuestos

SIGFE 2.0 Transaccional

Materia: Mantenimiento opción Distribuir Ley de Presupuestos

Fecha : Noviembre 2018

1.- Antecedentes

En materia de Distribución de Ley de Presupuestos del aplicativo SIGFE 2.0, se libera mantención que considera obligatoriedad en la Distribución de la Ley a partir del ejercicio 2019. Esta implementación se encuentra en el marco del conjunto de optimizaciones para el hito de cierre y apertura anual 2018.

2.- Mantención

1. En opción Distribución Ley de Presupuestos del menú Funcionalidades Complementarias, se elimina opción Sin Distribución, por tanto se suprime *check box* para ese efecto.

Subtítulo	Ítem	Asignación	Concepto Presupuestario	Monto Total	Saldo Disponible	Saldo Consumido	Saldo Reservado
INGRESOS							
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.324.000		84.324.000	0
	0501		DEL SECTOR PRIVADO	84.324.000		84.324.000	0
		0501003	ADMINISTRADORA DEL FONDO PARA BONIFICACIÓN POR RETIRO	84.324.000	0	84.324.000	0
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	241.531.000		241.531.000	0
	0801		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	232.491.000	0	232.491.000	0
	0802		MULTAS Y SANCIONES RECURRENTES	4.520.000	0	4.520.000	0

2. Para el caso de instituciones con múltiples áreas transaccionales, al ingresar a la opción Distribución Ley de Presupuestos por defecto se visualiza link Buscar que permite la búsqueda de áreas transaccionales para realizar la distribución de Ley, lo anterior bajo modalidad de Distribución Lineal o Personalizada en los términos habituales de funcionamiento, finalizada la acción Usuario debe presionar botón Grabar Distribución.

Distribuir Ley de Presupuestos

PARTIDA: 08 Ministerio de Hacienda
 CAPITULO: 0801 Secretaría y Administración General de Hacienda
 PROGRAMA: P01-Secretaría y Administración General

Moneda Presupuestaria: Nacional

Presupuesto Total Aprobado: 10.569.674.000

Áreas transaccionales: Secretaría y Administración General Hacienda, Unidad Admin [Buscar](#)

Seleccione tipo de Distribución:
 Distribución Lineal
 Distribución Personalizada

Subtítulo	Ítem	Asignación	Concepto Presupuestario	Monto Total	Provisión sin Distribuir	Secretaría y Administración General Hacienda		
						Monto Distribuido	Saldo Disponible	Saldo Consumido
	2905		MÁQUINAS Y EQUIPOS	20.600.000	0	10.300.000	10.300.000	
	2906		EQUIPOS INFORMÁTICOS	78.692.000	0	39.346.000	39.346.000	
	2907		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	93.376.000	0	46.687.312	46.687.312	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	582.681.000	0	291.340.500	291.340.500	
	3102		PROYECTOS	582.681.000	0	291.340.500	291.340.500	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	813.000.000	0	406.500.000	406.500.000	
	3402		AMORTIZACIÓN DEUDA EXTERNA	813.000.000	0	406.500.000	406.500.000	

Grabar Distribución

3. En caso de institución conformada solo por un área transaccional, aplicativo por defecto distribuye en forma lineal (sin opción a distribución personalizada), para lo anterior usuario debe presionar botón Confirmar Distribución, de lo contrario no permitirá realizar Requerimientos Presupuestarios.

Distribuir Ley de Presupuestos 2018

Moneda Presupuestaria: Nacional

Presupuesto Total Aprobado: 3.738.525.000

Seleccione tipo de Distribución:
 Distribución Lineal
 Distribución Personalizada

PARTIDA: 05 Ministerio del Interior
 CAPITULO: 0566 Gobierno Regional Región VI Bernardo OHiggins
 PROGRAMA: P01-Gastos de Funcionamiento Región VI (01)

Subtítulo	Ítem	Asignación	Concepto Presupuestario	Monto Total	Provisión sin Distribuir	Gobierno Regional Libertador Bernardo		
						Monto Distribuido	Saldo Disponible	Saldo Consumido
INGRESOS								
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	20.020.000	0	20.020.000	20.020.000	
	0801		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	20.000.000	0	20.000.000	20.000.000	
	0802		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	10.000	0	10.000	10.000	
	0899		OTROS	10.000	0	10.000	10.000	
09			APORTE FISCAL	3.717.505.000	0	3.717.505.000	3.717.505.000	
	0901		LIBRE	3.717.505.000	0	3.717.505.000	3.717.505.000	
15			SALDO INICIAL DE	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	

Confirmar Distribución

Cancelar Exportar Excel

4. La actual mantención liberada, no afecta la habitual distribución en uso, respetando la diferenciación de la carga de ley por Moneda Presupuestaria y Programa.